Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALÍA DE ESTADO

VISTO la ley provincial N° 1580, mediante la cual se aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2025, el decreto provincial N° 10/2025 y la resolución F.E. N° 01/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el ANEXO I de la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2025.

Que durante el transcurso del mes de febrero del año 2025, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de pesos SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 71.580.752,89) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello,

EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de pesos SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 71.580.752,89), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de febrero de 2025, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 18 /25

Ushuaia, - 7 ABR 2025

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
======
FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. N° 18 /25

PARTIDA	O.P. N°	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS FEBRERO 2025 $
TOTAL GENERAL				**71.580.752,89**
1			**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**384.783,13**
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	384.783,13
1.6.201	305896	03/02/2025	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	384.783,13
4			**CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS**	**71.195.969,76**
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	70.741.524,57
4.1.101	3297	06/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	46.463.480,92
4.1.101	5385	12/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.407.614,69
4.1.101	5579	17/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	440.594,12
4.1.101	381583	20/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	21.429.834,84
4.1.102	5385	12/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	384.146,31
4.1.102	5579	17/02/2025	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES DE CAPITAL	70.298,88

GUILLERMO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía del Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico sur